



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 1536

SALTA, 20 OCT 2023

EXPEDIENTE N° 10.610/23

VISTO:

Las notas 2179/23 y 2345/23 presentadas por el Méd. Vet. AVELLANEDA CÁCERES, Agustín mediante las cuales solicita el reintegro de viáticos por el dictado de clases de la asignatura Elementos de Reproducción y Sanidad Animal de la Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en la Extensión Áulica de Joaquín V. González de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que el pago efectuado asciende a la suma total de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: APROBAR la liquidación de viáticos efectuada al Méd. Vet. AVELLANEDA CÁCERES, Agustín, por la suma total de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4 \$ 40.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales